



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL012-21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ

NO ASISTEN:

DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 18 de noviembre de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental Don Pedro Evelio Toledo Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y ocho minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 20 de septiembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Tiene toda la documentación exigida por Ley, uno de sus pilares es la liquidación del ejercicio que ya fue a otra Comisión Informativa Especial de Hacienda. La cuenta sigue el modelo normal de contabilidad. El procedimiento es dictamen de la Comisión Informativa, 15 días más 8 de plazo de información pública y si no hay alegaciones, se lleva a aprobación. Contiene la Cuenta General el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos, el estado de liquidación, la memoria, el acta de arqueo y todas las notas de las entidades bancarias. Es la gestión económica del 2020. ¿Algún dato a reseñar?

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Nueva Canarias y uno del Grupo Municipal Unión Bagañeta y una abstención del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entendiéndose este dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones."

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Consta certificado de Secretaría de que el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 se ha sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 117 de 29 de septiembre de 2021, por plazo de quince días y ocho días más, sin que se hayan producido reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que el dictamen de 20 de septiembre de 2021 de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos se entiende definitivo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Ya se ha visto en Comisión.

No suscitándose debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor, cuatro del Grupo Municipal Nueva Canarias y dos del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE TAZACORTE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA.

El pasado 19 de septiembre, después de una semana del comienzo de un enjambre sísmico que advertía de la posible erupción volcánica, la peor de las situaciones se produjo, con la erupción en el término municipal de El Paso de un Volcán que ha venido a producir una enorme cantidad de daños materiales en la comarca del Valle de Aridane, acompañada del sufrimiento de multitud de familias por la pérdida de su hogar, de su medio de vida (explotaciones agrarias y ganaderas, comercios, viviendas turísticas, etc) y de destrucción parcial o total de infraestructuras públicas, que tanto esfuerzo e inversión han significado a lo largo de los años.

La enorme cantidad de daños materiales supone un reto para nuestra sociedad y para los distintos niveles administrativos (municipal, insular, autonómico, estatal y europeo). En este sentido, las decisiones que se han ido adoptando entre las distintas administraciones, en especial por el Gobierno de España y por el Gobierno de Canarias, movilizan -inicialmente- cerca de trescientos millones de euros, expuestas en las reuniones de coordinación en la Comisión Mixta y expresadas públicamente por sus responsables. El alojamiento en hoteles desde un primerísimo momento, La adquisición de viviendas y la instalación de viviendas prefabricadas, en un segundo momento, y la planificación y reconstrucción de los entornos donde proceder al realojo definitivo de las familias afectadas así como la reconstrucción de las infraestructuras públicas, desde el viario, a las plazas y centros cívicos, así como las dotaciones sanitarias y educativas, debe contar con nuestro apoyo y esfuerzo, de nuestra voluntad inquebrantable de ser útiles a la sociedad a la que servimos, de allanar las decisiones que mejoren la vida de nuestros vecinos en un momento tan delicado de la historia de nuestro municipio, de la comarca del Valle de Aridane y de la isla en su totalidad.

Con el fin de colaborar, poner en común el esfuerzo entre administraciones, fijar criterios de coordinación y mantener la idea de unidad como mejor expresión del deseo de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio que quieren ver soluciones y trabajo conjunto, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Adherirnos al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular adoptado como Declaración Institucional el pasado 21 de octubre.

SEGUNDO.- Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional que también refleje los criterios para el uso de la totalidad de los fondos recibidos





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

como donaciones por particulares, empresas y entidades públicas y privadas, así como los compromisos presupuestarios y las acciones a emprender con fondos propios de esta Corporación Municipal, tanto en lo que se refiere al actual ejercicio presupuestario como en los presupuestos generales de la Corporación para los ejercicios, al menos, de 2022 y 2023, de modo que se priorice la atención y ayuda a los vecinos más afectados por las consecuencias de la erupción volcánica, siempre desde la complementariedad y la máxima colaboración en los cuatro niveles administrativos.

TERCERO.- Igualmente, solicitar del Cabildo Insular de La Palma la adopción de un acuerdo en ese mismo sentido, que refleje no sólo la utilización de los fondos provenientes de las donaciones de particulares, empresas, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, sino también el compromiso presupuestario con fondos propios de la Corporación Insular en el presente ejercicio y los correspondientes, al menos, a los años 2022 y 2023.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo, así como los que se deriven del mismo, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, así como a los ayuntamientos de la comarca cuyos términos municipales también han sido afectados directamente por la erupción volcánica.

En La Palma, a 10 de noviembre de 2021.

Fdo. Vicente Méndez Gómez

Grupo Municipal Socialista”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas noches a todos y a todas. En este Salón de Plenos hemos dibujado muy gráficamente la situación que estamos viviendo y que está viviendo nuestra isla y en particular los ciudadanos de todo el Valle, todos los horrores, sacrificios y disgustos que estamos viviendo. Hemos intentado en alguna ocasión aquí llegar a algún tipo de consenso sobre la postura a mantener, política, al respecto de la situación, y aprovechando o derivado del acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de La Palma, adoptado el 21 de octubre, que entiendo todos hemos tenido tiempo de leer o de escuchar, traemos aquí esta Moción y una serie de acuerdos, me van a permitir que los lea por ser un tanto largos.

Acuerdo 1º: En primer lugar proponemos el acuerdo sobre adherirnos al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de La Palma adoptado como declaración institucional el pasado 21 de octubre.

Acuerdo 2º: Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional que también refleje los criterios para el uso de la totalidad de los fondos referidos a donaciones de particulares, empresas, entidades públicas y privadas, así como los compromisos presupuestarios y las acciones a emprender con fondos propios de esta Corporación Municipal, tanto en lo que se refiere al actual ejercicio presupuestario, como los presupuesto generales de la Corporación, para al menos los ejercicios 2022 y 2023. De modo que se priorice la atención a los vecinos más afectados por las consecuencias de la erupción volcánica, siempre desde la máxima complementariedad y la máxima colaboración en los 4 niveles administrativos.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

3º: Solicitar del Cabildo Insular de La Palma, la adopción de un acuerdo en ese mismo sentido, que refleje no sólo la utilización de los fondos provenientes de las donaciones de particulares, empresas, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, sino también el compromiso presupuestario con fondos propios de la Corporación Insular en el presente ejercicio y los correspondientes al menos al año 2022 y 2023.

4º: Trasladar el presente acuerdo, así como los que se deriven del mismo, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, así como a los Ayuntamientos de la Comarca cuyos términos municipales también ha sido afectados directamente por la erupción volcánica.

Si me permiten, yo humildemente, como portavoz de este grupo, creo que es la manera correcta de encauzarlo, lo que debe ser un propósito humano que es el de participar en la ayuda a todos los afectados por la erupción y encauzarlo a través de la vía administrativa y política que se trae reflejada en este acuerdo. Esperando contar con su apoyo, muchas gracias, nada más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: De estos 4 puntos, la mayoría prácticamente están ya puesto en la práctica. Yo creo que se está priorizando a través de los Servicios Sociales, todas las ayudas relativas al tema de la erupción volcánica. Hay puntos que ya, de los que dice la Moción, pues está claro que no se va a denotar que hay acuerdo, porque cuando se habla de conjugar esa ayudas entre Cabildos Insulares, Ayuntamientos, a día de hoy ya hemos visto que no es una realidad. Hay Ayuntamientos que de alguna manera han dado las ayudas al margen de lo que decía esa Moción, porque me imagino que esa Moción es extraída de la Moción del Cabildo Insular de hace unas semanas y la realidad es otra, la realidad es otra porque el primer punto, ya no existe ¿No? Y creo que los otros prácticamente están siendo ya de aplicación. Nosotros no es que nos sumemos a favor o nos sumemos en contra, sino que son medidas que transitoriamente ya se están tomando. Lo que si tenemos claro es que de alguna manera de cara al próximo ejercicio presupuestariamente ya hay que empezarlo a elaborar y nosotros tenemos en mente, como mínimo aprobarlo en el mes de diciembre, en enero lo más tarde posible, que hubiera aportaciones que se pudieran aportar a nivel social, con características definidas al tema que nos preocupa. Yo la Moción la dejaría en standby, porque ciertamente ha quedado desdibujada la pretensión que tenía la Moción, porque puesto que hay ciertos incumplimientos que se han hecho ya en ella, se pedía la unidad, el reparto unificado, incluso de las ayudas que altruistamente dan las personas o los colectivos o empresas, y ya eso es un hecho inconfundible que va a ser diferente. Yo siempre he estado de acuerdo en que fuera unificado junto con el Cabildo, porque entiendo que era la manera de reparto, igual más equitativa, más proporcional, y de la misma manera en justa medida todas las cantidades eran iguales para todos los afectados. El tema de que al margen cada uno tome sus medidas de manera individual conlleva que el que tenga más dinero da más y quien tenga menos dinero da menos. Desgraciadamente nosotros a nivel recaudatorio agradeciendo a todo el mundo, a todas las empresas la buena voluntad que han tenido, son los menos que hemos recaudado, y ciertamente las ayudas nuestras van a ser inferiores a las de Los Llanos o las del Paso. Pero eso no quiere decir que lo hagamos peor, sino que hay repartir los recursos que tengamos. A nivel económico y administrativo, ya nosotros hemos puesto la cuantía, alrededor de 70 mil euros, vamos a poner más, vamos a poner algunas que nos transfieran a





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

través de la CCAA, y yo espero que de aquí a final de año las ayudas entre un concepto y otro, las nuestra puedan estar entorno a los 300 mil euros, ojala fuera por más.

Ciertamente la Moción tiene buena intención, pero tuvo la buena intención en su momento, pero ahora casi ha quedado desdibujada. Yo la Moción la dejaría sobre la mesa y lo que pondría y os propondría es lo de hacer unas líneas de actuaciones a nivel social de cara al próximo ejercicio, dentro del nivel competencial que tengamos y bajo el nivel económico que tengamos, que todos sabemos que en el caso municipal es limitado. Y que después le mandemos a las otras Administraciones Públicas, igual la implementación de mejores ayudas económicas que hasta el momento no se están dando. Existen muchas incertidumbres, a nivel de ayudas, prácticamente, es que es una curiosa, ayer me decía el periodista del País, se están preocupando de los menudo que reparte los Ayuntamientos y no se preocupan de lo grande o de las ayudas necesarias que tendrían que ser, ciertamente que nos estamos mirando el ombligo, tenemos que ser igual más demandantes, tenemos de alguna manera unificar criterios y demandarle tanto al Gobierno Central y al Gobierno Autónomo independientemente del pensamiento ideológico y de la ideología de cada cual, que exista más nivel de ayuda porque 30.240 euros para ayuda a la vivienda son insuficientes, porque ciertamente la incertidumbre del sector agrícola que no se sabe si van a volver a cultivar las zonas que ya han sido invadidas por la lava, a día de hoy no hay nada concreto. Es decir que las acciones no debemos encaminarlas sólo bajo el marco del presupuesto nuestro a nivel municipal y ciertamente tiene sus limitaciones, sino ser demandante con cara a las otras Administraciones Públicas y buscar las definiciones y las aportaciones económicas que ciertamente garanticen un cierto futuro para el desarrollo de las personas damnificadas. La Moción nosotros no la vamos a apoyar, no es una negación en sí, sino que es el tema basado en una realidad que ya lo va siendo por sí, no es por parte vuestra, pero es que ya está desdibujada porque ya hay quien al margen de esas intencionalidades principales se han ido fuera de ellas. Es decir no tiene sentido que nosotros estemos reclamando una unificación de unidades de acción de reparto de unos dineros que ya cada uno de alguna manera por otro apartado lo está distribuyendo a su antojo y bajo su criterio.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Davis Ruiz Álvarez, diciendo: Sólo simplemente, subrayar las palabras del Sr. Alcalde. Por nuestra parte hay que ser consciente de nuestra situación tan dramática que estamos viviendo, y creo que la Moción del Partido Socialista bien puede pasar, o ha sido presentada con toda la buena intención del mundo, pero ahora mismo la situación es como este volcán, bastante impredecible, y nosotros estamos aquí para buscar las mejores soluciones y dar respuestas a nuestros vecinos y sobre todo a los damnificados no sólo de nuestro pueblo sino de los pueblos vecinos, porque estamos viviendo un auténtico drama social.

Como bien decía el Sr. Alcalde, más que presentar aquí una línea de intenciones, que entendemos esa es la moción, tenemos que ir más allá y las respuestas que nuestros vecinos necesitan ahora mismo son de mucho más nivel, o por decirlo de algún manera, más concisas. La situación del punto de vista municipal, como bien ha dicho Juan Miguel, ya estamos destinando medios. Y el problema viene ahora con los próximos presupuestos, porque hay que ser consciente que también caemos en recaudación, en esos IBI en esas fincas que se han perdido, y es muy difícil saber ahora mismo con qué medios vamos a contar





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

desde el punto de vista local, para afrontar esas ayudas. Por supuesto lo que quiero destacar es que dentro de esas líneas de actuaciones con el Gobierno de España, con el Cabildo y con el Gobierno de Canarias, si entendemos que no nos benefician, pues intentaremos luchar para que mejore. Un ejemplo de eso es el Decreto Ley que declaró La Palma como zona catastrófica por el volcán 20/2021, unas ayudas que consideramos son insuficientes para una persona que haya perdido su vivienda, no le podemos dar 30 mil euros para que empiece una nueva vida, o a una empresa que ha perdido su nave industrial, no le podemos dar 9 mil euros para que empiece una nueva actividad. Dentro de esta línea es lo que tenemos que reivindicar, hay que intentar mejorar porque la situación que viene en los próximos años va a ser bastante difícil. Y un claro ejemplo lo tenemos en los últimos días, de una actuación conjunta para dar esas ayudas de las recaudaciones, a día de hoy es irrisorio que ese primer movimiento por parte de las Administraciones Locales que se les está haciendo llegar a los damnificados, se había hablado de una actuación conjunta con el Cabildo y por unas razones que no voy a entrar en ellas, los Ayuntamientos hemos tenido que abrir unas bases para darlas nosotros y dar esa rápida respuesta a los vecinos. En ese sentido entendemos que la Moción si tiene toda la buena intención del mundo, pero la situación va mucho más allá a la hora de intentar buscar lo mejor para nuestros vecinos damnificados. Simplemente una anotación al sentido de por qué no podemos votar a favor de esa Moción.

Dice Don Vicente; Gracias por las intervenciones, aprecio favorablemente que vean lo benigno de la propuesta, pero si nos gustaría apuntar algo. Entiendo, como bien decía David, es cierto que había una declaración de intenciones, básicamente es lo que es, todo consiste, y leo sólo el comienzo de cada punto, salvo el primero, "Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional", "Solicitar al Cabildo Insular de La Palma un acuerdo", "Y trasladar dicho acuerdo al Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de La Palma". Tiene mucho de propósito bien intencionado sobre todo muy amplio y no creo que esté para nada obsoleto, está plenamente presente, máxime cuando ha habido municipios que han roto el conceso pretendido y que estaba casi cerrado. Hace más falta que nunca hacer este tipo de declaraciones, que aunque en la práctica no provoquen un cambio sustancial en las políticas de concesión de ayudas y subvenciones a los afectados que nunca va a ser suficiente lo que se les dé. Porque el que pierde todo no va a recibir todo, por mucho dinero que reciba. Pero teniendo eso claro, se hace necesario más que nunca que, entiendo nuestra Corporación, deje claro que dentro de la ruptura de algunos, estamos en la línea de consensuar con todos. Es extremadamente importante, entendemos, la solidaridad, ser solidarios, y nunca es tarde, por mucho que haya políticos, dirigentes, instituciones que se separen de esta línea, nunca viene mal, ni es tarde hacer una declaración que conlleve unificar los criterios de la concesión de las ayudas, de las cuantías. Hablan ustedes de que hay una disparidad entre la realidad y lo que se propone, y sí, seguro que es así, pero el acuerdo es tan amplio que permite que cualquier mejora en la situación que vaya en el sentido que les indico de ser solidarios, participar de las ayudas, de ser lo más ecuánime posible con los afectados, no está fuera de este acuerdo esa situación, que entiendo es la que queremos todos, a pesar de que se esté dando. Y al respecto de la adhesión al acuerdo del Pleno, el Pleno, como bien saben ustedes, establece una serie de cuestiones que se pretenden modificaciones sobre todo de un marco legislativo, que pretenda, que favorezca que todos los afectados,





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

empresarios, agentes económicos, los integrantes del sector primario, que todos estén en una situación administrativa y legal favorable para recibir la ayuda, para la reactivación de las medidas de la actividad económica, agrícola, pesquera, etc... Eso se ha comenzado a fraguar, se ha comenzado a hacer, hay medidas que efectivamente contenidas en el acuerdo ya se están llevando a cabo, y otras no, otras están en proceso, tampoco queda obsoleto adherirse a tal acuerdo que todos los Grupos del Cabildo entendieron como positivo y entiendo que ustedes también. Sé que no los vamos a convencer de que cambien su postura, pero sea dicho por nuestra parte, entendemos que los argumentos para no adherirse, no se ajustan a lo que debería dejar invalidada la Moción. Bueno, muchas gracias.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: El que se ajuste o no se ajuste va en la interpretación que usted le haga, igual que la que nosotros le hacemos, pues no se ajusta en estos momentos. Ciertamente, ojalá, de cara al futuro exista acuerdo de cómo se va acometer toda esta situación. Ciertamente, aunque se quiera vender a la opinión pública que hay ciertamente unanimidad como el que dice, o apoyo o participación de todas las instituciones públicas, será complicada que exista ese acuerdo, piensen ustedes que nuestro margen competencial si lo comparamos con otras administraciones públicas es tan mínimo que parece irrisorio, prácticamente nos tutelan como el que dice, nos mandan, nos imponen y ese es el tema que se va a ver. No habrá una institución pública que defienda tanto los intereses del administrado, que en este caso es el ciudadano que está sufriendo las consecuencias como un Ayuntamiento, independientemente del color político que tenga, antes que el de la Comunidad Autónoma, que el del Estado y Entes Superiores. A nosotros no se nos ha pedido de alguna manera, opinión, para las medidas que se han ido adoptando, seamos partícipes. El día 5 de octubre salió un Decreto y nadie se dirigió a este Ayuntamiento, ni al de Los Llanos, ni al del Paso, ni al Cabildo Insular, de las acciones que iba a adoptar el Gobierno Central. Pero nosotros tenemos ganas y voluntad de operar en conjunto, pero como digo, a mí me gusta trabajar en conjunto y ser partícipe cuando me dan participación, sino me la dan y me la imponen, pues prácticamente eso va a ser un número cero ahí y es exactamente lo que ha pasado. Y es por eso por lo que creo que tenemos que tener otro criterio, totalmente diferenciado. Es Moción del Cabildo ¿Le digo yo como la veo? ¿Políticamente hablando? Pues yo no quiero manifestarme ahora como la veo, porque a lo mejor alguno me interpreta mal, y ciertamente creo que son las cosas totalmente diferentes.

En cuanto al tema de la unidad, tú lo has visto, cuando los chiquitos no se entienden, cuanto más será el caso que los grandes le hagan a los chiquitos. Uno no quiere operar por libre en algunos aspectos y otros estamentos superiores que podrían operar en conjunto y pedir opinión cómo mínimo a los representantes de los afectados y prácticamente no se les pidió. Y cuando salían las medidas del Gobierno Central, las conocí igual que ustedes. A nosotros no se nos dijo se va a hacer esto y se va a hacer lo otro. O como hoy, hace un rato estaba viendo la tele y dije joder, que tenga uno que soportar esto, el Gobierno de Canarias estaba diciendo que a las ayudas de PCI pagarles más dinero este mes. Esto lo iba a hacer el año pasado y no lo hizo, ahora lo va a vincular con el Volcán, y se hace porque a la hora de ejecutar los presupuestos, la Consejería de Asuntos Sociales, como ya lleva un grado de ineficacia en la ejecución, al final hay que repartir los dineros y se reparten de la manera que se reparten. Yo sé que eso está bien, que de cara a la





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

opinión pública vende un montón, pero al que viene de vuelta, dice uno joder, hay que profundizar más, esto ya es otra cosa, esto en es en otro sentido.

Entonces es la verdad, yo esas Moción no la voy a apoyar, porque antes que nosotros la rompieron otros, entonces es apoyar una cosa que no tiene sentido. Y no los voy a culpabilizar a ustedes ni mucho menos.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por dos votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis en contra, cuatro del Grupo Municipal Nueva Canarias y dos del Grupo Municipal Unión Bagañete, no aprobar la Moción anteriormente transcrita.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS ANTICIPADAS DE DOÑA THAIS DÍAZ ACOSTA Y DOÑA SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y SOLICITUD DE CREDENCIAL DE DON FERNANDO JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia de las renunciaciones anticipadas presentadas por Doña Thais Díaz Acosta y Doña Silvia Hernández Hernández, siguientes en la lista tras la renuncia de Don Saúl González Hernández, de la que tomó conocimiento el Pleno por acuerdo de 21 de octubre de 2021, del que se dio traslado a la Junta Electoral Central.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Esto es una toma en conocimiento, una vez vista la renuncia de Saúl, y las personas que por orden en la candidatura del PSOE les correspondía acceder como concejales del Ayuntamiento, pues han renunciado a ello. Es de alguna manera decirle a la Junta Electoral Central que Don Fernando está de acuerdo en ser Concejales de esta Administración, una vez que llegue la credencial de la JEC.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de las renunciaciones anticipadas de las siguientes candidatas en la lista, Doña Thais Díaz Acosta y Doña Silvia Hernández Hernández, tras la renuncia al cargo de Concejales de Don Saúl González Hernández, de la que tomó conocimiento el Pleno por acuerdo de 21 de octubre de 2021, del que se dio traslado a la Junta Electoral Central, comunicando el presente Acuerdo a la Junta Electoral Central para que, si lo estima procedente, remita las credenciales del siguiente en la lista, Don Fernando José Pérez Hernández, para que pueda tomar posesión de su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

